ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACION POLIZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE
07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Considerando lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 44 y 45 del Decreto reglamentario 2474 de 2008 y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa CASIMIRO RAUL MAESTRE, se analiza la conveniencia de suscribir contrato de Renovación de la póliza de manejo del cargo de rectora y pagadora mediante el procedimiento de contratación por cuantías inferiores a 20 smlmv.

La Institución Educativa CASIMIRO RAUL MAESTRE, en desarrollo de sus funciones elaboró el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia del año 2026, con base en el Plan de Desarrollo, en el Plan Operativo Anual de Inversión y en las necesidades específicas de la Institución, en dicho presupuesto se tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus actividades de contratación la Adquisición de Servicios de Seguros, para asegurar un mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 de conformidad con la Ley 1150 de 2007, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa CASIMIRO RAUL MAESTRE, en la actualidad se requiere la renovación o adquisición de la póliza de manejo del cargo de rectora y pagadora para asegurar la salvaguarda y protección en la ejecución de los recursos de la institución a fin de garantizar seguridad y dar cumplimiento a los estamentos legales que asi lo exigen, a fin de cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo en la búsqueda del alcance de las funciones encomendadas por la Constitución Política de Colombia y la ley.

Para el logro de los objetivos descritos anteriormente, la planeación institucional proyectada para el año 2026, contempla la adquisición de Seguros de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja aprobado por el Consejo Directivo y la respectiva disponibilidad de tesorería.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

La Institución Educativa CASIMIRO RAUL MAESTRE, está interesada en recibir propuestas para contratar el servicio de RENOVACION POLIZA DE MANEJO DEL CARGO DE RECTORA Y PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE Y SU SEDE ANEXA DANIEL TAPIAS PICO.

Al contrato resultante de este procedimiento le son aplicables, por parte de la Institución, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, conforme a la autorización del inciso segundo del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Por lo tanto, se realizará un contrato con cláusulas esenciales y de acuerdo al reglamento o manual de contratación interno de la institución.

Powered by CamScanner

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso de selección y contratación se realizará de conformidad con el manual de contratación interno de la institución.

El proceso de selección así como el contrato a suscribirse resultado de la misma, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 2474 de 2008 y los demás que las complementen, modifiquen o reglamenten, ley 901 de 2004 y normas civiles y comerciales que regulen la adquisición objeto de la presente invitación a cotizar.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al análisis de los precios por concepto de este servicio del mercado y del comportamiento de los recursos gastados por este concepto durante las vigencias del 2024 y 2025, en consideración al aumento en los precios dado por el PAAG para el presente período y su variación de acuerdo a las temporadas

De este modo, se estima que para la adquisición de esta póliza, se requiere una apropiación de aproximadamente DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($280.000) M/CTE, siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación por el servicio aquí requerido.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El ofrecimiento más favorable de para desarrollar las actividades de RENOVACION POLIZA DE MANEJO DEL CARGO DE RECTORA Y PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE Y SU SEDE ANEXA DANIEL TAPIAS PICO, será aquella que presente la el perfil y la experiencia suficiente y necesaria para la ejecución del servicio aquí requerido de conformidad con el Decreto 2474 de 2008.

6. RIESGOS PREVISIBLES

Los riesgos de la contratación son los normales, teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de contrato a suscribir.

Por lo anteriormente expuesto, se consideran razones válidas y suficientes para iniciar el proceso de selección, en aras de dar cumplimiento al principio de transparencia a fin de contratar Servicio.

Esp. MERCEDES ELENA CADENA DE PEREZ
RECTORA

Powered by CamScanner